

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10506 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1004/2011, referente al concursado "Naider Consultores, S.L." y "Naider Promociones y Desarrollo, S.L.", con NIF B20581628 y 207000456, por Auto de fecha 14/03/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas la mercantiles "Naider Consultores, S.L." y "Naider Promociones y Desarrollo, S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia-San Sebastián, 14 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120016413-1